

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47062 BARCELONA

Procedimiento: Concurso abreviado 473/1993

Sección: A

Parte deudora/concursada: CEI CORPORACIÓN INVERSORA, S.A.

EDICTO

Adela María Collado Peña, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Barcelona expido el presente edicto, en el procedimiento arriba referenciado al objeto de modificar el edicto de 7/12/16 BOE: 1/8/2017 en cumplimiento de la providencia de 20/6/2018.

1.- Se acuerda la separación del cargo de la siguiente administración concursal: D. Vicente Buruaga Puertas, Francisco Lorente Mones en calidad de interventores y doña Pilar Dalmases Vidal como Interventora acreedora acordando la imposibilidad de ejercer la función de Administración concursal, como persona física ni de ser nombrado por persona jurídica, en el plazo de dos años a contar desde la fecha de esta resolución.

2.- Se requiere al administrador concursal cesado para que en un plazo de un mes desde la notificación del presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al art. 181 de la Ley Concursal (LC) y que con carácter inmediato proceda a la devolución de la credencial o del documento acreditativo de su nombramiento como Administrador en este concurso.

3.- Se acuerda el nombramiento como administrador concursal en este procedimiento da Miguel VILELLABARRACHINA de profesión Perito Mercantil.

Dirección postal, cl Provenga 280 3 2 de Barcelona teléfono 933018497.

Dirección electrónica, mvilella@lexaudit.com www.lexaudit.com,

4.- Se publica el nombramiento del nuevo administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el Administrador concursal sustituido. La publicación será gratuita.

Barcelona, 4 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180058591-1